



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6690

VISTOS:

1. Memo N° 1688 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 22/12/2014, solicita girar valor correspondiente a subsidio (locomoción y colación) de alumnos del Programa Piloto Más Capaz.
2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase girar valor a nombre de Director de Administración y Finanzas Pablo Lanús Traslaviña Rut. 13.358.630-k, para cancelar subsidio (locomoción y colación) correspondiente a semana del 15/12/2014 al 20/12/2014 de alumnos del Programa Piloto Mas Capaz, por la suma total de \$702.000.- (Setecientos dos mil pesos). Según Planilla Adjunta

CURSO	MONTO
Curso de Administración	\$ 198.000.-
Curso de Planificación	\$ 252.000.-
Curso de Pastelería	\$ 252.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 702.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-338 “Sence, Programa Más Capaz” Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/ctv.-

RECEPCION